

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No: CEEAV-DA-IR-001-2025, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SOLICITADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día doce de mayo del año dos mil veinticinco, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, situado en la calle de Ignacio López Rayón N° 450, de la Col. Centro de esta Ciudad, se reunieron la Directora de Administración, la Mtra. Marisol Medina de Lira, el encargado de compras, Lic. Pablo Salvador Loredo Oyervidez; y como Representante de la Contraloría General del Estado, el Lic. Rodolfo Ivan Díaz de León Tello, comisionado con oficio CGE/DJCP-0275/2025.

Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia de la Directora de Administración, el Encargado de Compras, el Representante de la Contraloría General del Estado y el representante del área requirente el Ing Gabriel Sánchez Badillo Encargado de Recursos Materiales de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se pide a los presentes registrar su asistencia en la lista para tal efecto se les proporciona y se informa que en este concurso los proveedores invitados que participan son los siguientes:

NOMBRE	NOMBRE EMPRESA	TELÉFONO
Monserrat Quindos Romo	Medwag México SA de CV	

Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia de la Directora de Administración, el Encargado de Compras, el Representante de la Contraloría General del Estado y el representante del área requirente Ing Gabriel Sanchez Badillo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y dado que en el punto 4 de las bases del presente procedimiento se menciona que "La Junta de aclaraciones y/o modificaciones es obligatoria" y debido a que en este acto solamente se presentó el proveedor: Medwag México SA de CV representado por la C. Monserrat Quindos Romo quien previamente registro su asistencia en la lista que para tal efecto se le proporcionó; en consecuencia este procedimiento se declara DESIERTO de conformidad con lo establecido en el artículo 39, en relación con el artículo 42 fracción cuarta de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se procede a realizar un segundo procedimiento.

Se hace constar conforme al artículo 5° Bis de la Ley de Adquisiciones que, "La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento."



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No: CEEAV-DA-IR-004-2025, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SOLICITADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, situado en la calle de Ignacio López Rayón N° 450, de la Col. Centro de esta Ciudad, se reunieron la Directora de Administración, la Mtra. Marisol Medina de Lira, la encargada de compras, Lic. Martha Griselda Gutiérrez Vargas; el representante del área requirente el Ing. Gabriel Sánchez Badillo Encargado de Recursos Materiales y como Representante de la Contraloría General del Estado, el Lic. Rodolfo Iván Díaz de León Tello, comisionado con oficio CGE/DJCP-0312/2025. De conformidad al artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Se hace constar que en este acto se cuenta con la presencia de la Directora de Administración, la Encargada de Compras, el Representante de la Contraloría General del Estado y el representante del área requirente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, se pide a los presentes registrar su asistencia en la lista para tal efecto se les proporciona y se informa que en este concurso no se encuentra ningún proveedor de los cinco invitados.

Se aclara que, como se señala en el punto 4 de las bases del presente procedimiento “La Junta de aclaraciones y/o modificaciones es obligatoria” y debido a que en este acto **no se presentó ningún proveedor; en consecuencia este procedimiento se declara DESIERTO**, por lo que, se procederá a convocar a sesión extraordinaria a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para aprobar por mayoría la adjudicación directa con las propuestas económicas de los proveedores participantes conforme a lo que establece el artículo 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Finalmente, y conforme al artículo 5° Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones que, “La participación del Órgano de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.”

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, siendo las 12:30 horas de la fecha.

Nombre	Firma
Mtra. Marisol Medina de Lira Directora de Administración	
Lic. Martha Griselda Gutiérrez Vargas Encargada de Compras de la CEEAV	